



DIR.ADQ/0926/2023
Guadalajara, Jal. A 16 de octubre de 2023

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DAP/RF/227/2023** suscrito por la **DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de la partida **16** correspondiente a la **LPL/2023/296 "MATERIAL ELECTRICO"**, esto debido a que ningún proveedor cotizó dicha partida. Lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"



JOSE EDUARDO TORRES QUINTANA
Director de Adquisiciones

Gobierno de
Jalisco
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental


JLOC/



**Servicios
Públicos**



Gobierno de
Guadalajara

3977



Alumbrado
Servicios Públicos

MaryCarman
04 OCT 2023
11:31 AM
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Martes, 03 de Octubre de 2023
CGSPM/DAP/RF/227/2023

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente.

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y me permito solicitar su valioso apoyo para cancelar el proceso de adjudicación directa de la LPL 2023/296 y LPL 2023/2/296, "Material Eléctrico" el cual corresponde a la partida No. 16 "FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE SOLDADURA", de la requisición No. 20230632-00.

Lo anterior en virtud de que por falta de presupuesto nos vemos impedidos para poder realizar la compra de dicha partida.

Esperando contar con el favor de su apoyo y seguro de su compromiso institucional, me despido de Usted.

Atentamente

"2023. Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

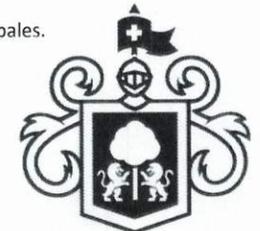

Arq. Enrique Gerardo Ávalos González
Director de Alumbrado Público.


Gobierno de
Guadalajara
Dirección de
Alumbrado Público
Coordinación General
de Servicios Públicos
Municipales

c.c.p. Lic. Alma Lilia Michel Díaz.- Jefatura del Enlace Administrativo de la Coordinación Gral. De Servicios Públicos Mpaes.

EGAG/NMGR/verónica

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230


Gobierno de
Guadalajara